



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de junio de 2004

Núm. 33

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
<b>184/000023</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre actuaciones previstas para proteger las playas de Cubelles (Barcelona), afectadas por diversos temporales</b> (núm. reg. 3078) .....	7
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	
<b>184/000027</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con la regeneración de la arena de las playas de Sitges (Barcelona)</b> (núm. reg. 3078) .....	7
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	
<b>184/000029</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre conclusión de las obras de la denominada «senda costera» de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú (Barcelona)</b> (núm. reg. 2718) .....	7
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	
<b>184/000032</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con las obras para enlazar el Puerto de Aiguadolç con la playa de San Sebastià, en Sitges (Barcelona)</b> (núm. reg. 3078) .....	7
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	
<b>184/000034</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para proteger las playas de la comarca del Garraf (Barcelona)</b> (núm. reg. 3078) .....	7
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	

	Páginas
<b>184/000035</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con el traslado de las dependencias de la comisaría de la policía de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)</b> (núm. reg. 2851) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	7
<b>184/000042</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre adjudicación del servicio de seguridad del aeropuerto de Santiago de Compostela (A Coruña)</b> (núm. reg. 2852) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	8
<b>184/000045</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre seguridad del futuro puerto exterior de Punta Langosteira (A Coruña)</b> (núm. reg. 2853) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	8
<b>184/000046</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Dávila (GMx) <b>sobre puesta en funcionamiento del sistema antinieblas instalado en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra)</b> (núm. reg. 2856) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	9
<b>184/000047</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Dávila (GMx) <b>sobre actuaciones previstas para corregir los problemas de seguridad existentes en la carretera N-120, a su paso por la parroquia de Villasobroso (Mondariz, Pontevedra)</b> (núm. reg. 3077) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	9
<b>184/000049</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) <b>sobre situación derivada de las obras de construcción del cuarto carril de la autopista AP-7 a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda, en Vallés Occidental (Barcelona)</b> (núm. reg. 2857) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	10
<b>184/000050</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre información disponible en relación con la exhibición de la patrulla Águila del Ejército del Aire en Vitoria, el día 4 de agosto de 2004</b> (núm. reg. 3351) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 3 de mayo de 2004.)	11
<b>184/000056</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas previstas para mejorar los mecanismos ya existentes en materia de transparencia y control del comercio de armas</b> (núm. reg. 3279) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 13, de 10 de mayo de 2004.)	11
<b>184/000058</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de impulsar una ley para regular el comercio de armas</b> (núm. reg. 3279) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 13, de 10 de mayo de 2004.)	11

	Páginas
184/000061	12
Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con la reparación de las zonas afectadas por las obras del AVE en el Alt Penedés (Barcelona)</b> (núm. reg. 2719) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 13, de 10 de mayo de 2004.)	
184/000064	13
Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) <b>sobre previsiones acerca de acometer un proceso de cambio de la Guardia Civil para proceder a la creación de un Cuerpo con características civiles</b> (núm. reg. 2855) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 13, de 10 de mayo de 2004.)	
184/000066	13
Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) <b>sobre gasto total de la presencia militar española en Iraq reflejado en los Presupuestos Generales del Estado</b> (núm. reg. 2858) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	
184/000072	15
Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre conexiones ferroviarias del campus universitario de Elviña (A Coruña)</b> (núm. reg. 2784) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	
184/000073	15
Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre contratos con terceros realizados por el Instituto Valenciano de Exportación (IVEX) de la Generalidad Valenciana libres de impuestos</b> (núm. reg. 3280) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	
184/000079	16
Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà en los porcentajes del presupuesto ya comprometido para el año 2004</b> (núm. reg. 2814) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	
184/000080	16
Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà en los porcentajes del presupuesto ya comprometido para el año 2005</b> (núm. reg. 2815) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	
184/000081	16
Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà en los porcentajes del presupuesto ya comprometido para el año 2006</b> (núm. reg. 3281) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	
184/000082	17
Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà en los porcentajes del presupuesto ya comprometido para el año 2007</b> (núm. reg. 3282) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	

	Páginas
<b>184/000083</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de impulsar un aumento de las partidas presupuestarias destinadas a la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà</b> (núm. reg. 2816) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	17
<b>184/000084</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre actuaciones prioritarias previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà</b> (núm. reg. 2817) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	17
<b>184/000085</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con la realización de nuevas inversiones para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdà dentro del porcentaje del presupuesto no comprometido del ejercicio 2004</b> (núm. reg. 2818) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	18
<b>184/000090</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de incrementar los medios personales y materiales de las oficinas de extranjería existentes en Cataluña</b> (núm. reg. 3283) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	18
<b>184/000096</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre participación de las Comunidades Autónomas afectadas en la propuesta que define la reserva estratégica del carbón, así como previsiones sobre la elaboración de un plan de actuación para las comarcas mineras aragonesas</b> (núm. reg. 3284) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	19
<b>184/000101</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre conocimiento por el Gobierno del coste final para la Hacienda Pública de las operaciones desarrolladas por las Fuerzas Armadas españolas en relación al conflicto de Irak</b> (núm. reg. 2859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	19
<b>184/000116</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre fecha prevista para la finalización de las obras de desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo comprendido entre Sant Jaume de Llierca i Argelaguer (Girona)</b> (núm. reg. 2819) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	21
<b>184/000119</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del trazado del desdoblamiento de la autovía A-2 a su paso por Figueres (Girona)</b> (núm. reg. 3285) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	21

	Páginas	
184/000120	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la autovía A-2 a su paso por la provincia de Girona</b> (núm. reg. 3286) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	21
184/000121	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre medidas para afrontar la ampliación de la autovía A-2 a su paso por Girona</b> (núm. reg. 3287) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	21
184/000122	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la autovía A-2 a su paso por la variante de Girona en el Valle de Sant Daniel</b> (núm. reg. 2820) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	22
184/000123	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC- Ci U) <b>sobre conveniencia de la prolongación del desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo de la variante Norte de Olot</b> (núm. reg. 2821) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	22
184/000124	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre motivos por los que no han empezado las obras de desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo Argelaguer-Besalú (Girona)</b> (núm. reg. 2822) ..... , (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	22
184/000125	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo Besalú-Figueres (Girona)</b> (núm. reg. 2823) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	22
184/000126	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre conveniencia del desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo Figueres-Llançà (Girona)</b> (núm. reg. 3288) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	23
184/000131	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de un tercer carril por sentido en la autopista AP-7 en el tramo comprendido entre Maçanet de la Selva y la Jonquera (Girona)</b> (núm. reg. 2824) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	23
184/000139	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del desmantelamiento de los conjuntos escultóricos abandonados situados en el tramo de la carretera A-2 entre la Jonquera y Campmany (Girona)</b> (núm. reg. 3289) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	23

	Páginas
<b>184/000151</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre entidades de la provincia de Girona beneficiarias del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a «otros fines sociales» entre los años 1995 y 2003</b> (núm. reg. 3290) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	24
<b>184/000155</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca del mantenimiento de una red pública de Paradores Nacionales</b> (núm. reg. 3291) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)	29

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA **184/000029**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Conclusión de las obras de la denominada «Senda Costera» de Sant Gervasi, en Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

El proyecto de la «Ronda de Sant Gervasi» ha sido ejecutado de conformidad con el proyecto aprobado.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### Contestaciones

#### **184/000023, 184/000027, 184/000032 y 184/000034**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones y previsiones en relación con diversas obras en las playas de Cubelles, Sitges, San Sebastián (Sitges) y de la Comarca del Garraf.

Respuesta:

Las actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en el presente ejercicio 2004 son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado (Anexo de Inversiones Reales).

Se está estudiando la totalidad de la unidad fisiográfica con objeto de definir, de manera concertada con la Comunidad Autónoma de Catalunya, las actuaciones necesarias bajo criterios de sostenibilidad de la costa.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/000035**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con el traslado de las dependencias de la Comisaría de Policía de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

El traslado de las dependencias de la Comisaría de Policía de Vilanova i la Geltrú está siendo objeto de estudio por parte del Ministerio del Interior sin que, hasta el momento, se pueda establecer una fecha para el citado traslado.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000042**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Adjudicación del Servicio de Seguridad del Aeropuerto de Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

Debido a la entrada en vigor, el 31 de diciembre de 2002, del Reglamento 2320 de la Unión Europea, en el que se establecieron las normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil en todos los Estados miembros, surgió la necesidad de modificar las características de los servicios de seguridad a contratar, en el Aeropuerto de Santiago y su subsiguiente repercusión económica, lo que implicó algunos cambios en el expediente de contratación.

Esta reglamentación incluía nuevas medidas de seguridad para la aviación civil, lo que implicaba la necesidad de contratación de un mayor número de efectivos de seguridad privada para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Entre las medidas precisas se encuentran el PIAC (puesto inspección aleatoria continua) y la inspección del 100% de equipaje de bodega. Por esta razón, el 28 de octubre se tramitó la petición de modificación económica que se aprobó el 31 de marzo de 2004.

Por todo lo expuesto, AENA entiende que el incremento en el valor del contrato está justificado por el mayor número de servicios a realizar por la seguridad privada, y se hubiera producido cualquiera que fuera el adjudicatario.

Por otro lado, en relación a la prestación del Servicio de Seguridad en los aeropuertos de la red de AENA, se indica que en la actualidad se han recepcionado todas las ofertas, estando pendiente de completar la adjudicación del conjunto de cinco bloques que integran el contrato a que se refiere la pregunta. Por último se indica que AENA no ha solicitado en ningún momento pólizas de seguro de responsabilidad ilimitada en sus concursos, ya que esa figura desapareció hace tiempo del ámbito de los seguros.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000045**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Seguridad del futuro puerto exterior de Punta Langosteira (A Coruña).

Respuesta:

En el año 1997 se iniciaron los estudios y trabajos para analizar la viabilidad de la ejecución de un nuevo puerto en el exterior a la ría de A Coruña, concretamente en la zona de Punta Langosteira, que fuera complementario al existente, mejorando las condiciones medioambientales y de seguridad que presenta el puerto actual.

El conjunto de estos estudios se finalizó a comienzos del presente año 2004, siendo el último de los trabajos abordados el correspondiente a la comprobación a gran escala de la estabilidad de la sección del tronco de dique. Se trata de un dique de abrigo con condiciones de proyecto situadas en el límite de lo construible y que se ha tenido que proyectar como dique revasable.

Particularmente, para el caso de los aspectos de operatividad y seguridad se realizaron análisis, tanto desde el punto de vista del buque atracado como de la maniobra de acceso marítimo al nuevo puerto que obtuvieron los siguientes resultados:

— Análisis de funcionalidad en cuanto a la operatividad del buque atracado.

Se han realizado estudios empleando ensayos 3D en modelo físico. En este sentido, se han realizado dos análisis; uno de ellos en el laboratorio del Danish Hydraulic Institute (DHI) en Dinamarca, empleando un modelo a escala 1:110; y otro en las instalaciones del Centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX, a una escala 1:150, incluyendo en este caso un análisis de las condiciones de agitación y de comportamiento de buques atracados.

Los estudios de agitación realizados no plantean problemas de operatividad en los atraques de graneles sólidos ni de graneles líquidos, que impidan la utilización del puerto.

— Estudios de maniobrabilidad en el acceso de buques a puerto.

Las condiciones de acceso de buques han sido analizadas empleando tanto modelos matemáticos en tiem-

po acelerado como simuladores de maniobrabilidad en tiempo real.

En estas condiciones, y siguiendo la metodología y métodos de cálculo reflejados en las recomendaciones españolas de aplicación sobre el particular (ROM 3.1-99 «Proyecto de la configuración marítima de los puertos; canales de acceso y áreas de flotación» editadas por Puertos del Estado en 2000), de los análisis llevados a cabo se obtuvo un valor de 551 h/año de no accesibilidad a puerto, tanto por condiciones meteorológicas (oleaje, viento y niebla) como por condiciones hidrográficas (calados).

Además de lo anterior, se estimó conveniente analizar la respuesta ante situaciones extraordinarias de emergencia en el buque (fallo de motor y bloqueo de timón), habida cuenta de las consecuencias negativas que un posible accidente podría tener en la zona. Los estudios realizados concluyeron que, en dichas situaciones, se podría controlar el buque sin que impactase con las estructuras portuarias, para lo cual resultaba necesaria la ejecución de un dragado adicional, que ya ha sido introducido en el proyecto constructivo.

La ROM 3.1-99 admite hasta un máximo de 1.200 h/año de no operatividad por condiciones climáticas adversas para terminales graneleras del tipo de las estudiadas, valores que no son superados en el diseño escogido.

Sin embargo, no se han desarrollado ensayos que incorporen a los propios prácticos a la simulación de las operaciones de entrada o salida.

Por otro lado, se señala que la documentación relativa al conjunto de los estudios realizados hasta el momento para asegurar unas condiciones operativas y de seguridad adecuadas para el nuevo puerto exterior de A Coruña se encuentra recogida en un proyecto técnico denominado «Nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteria», el cual fue licitado por la Autoridad Portuaria de A Coruña el pasado mes de febrero (BOE de 25 de febrero de 2004), siendo pública toda la información incluida en dicho proyecto constructivo.

En este momento, se está procediendo al estudio en modelo reducido del morro, dado que los análisis realizados han puesto de manifiesto determinados errores que habrá que prever y, en su caso, subsanar.

No obstante lo anterior es opinión generalizada de los expertos consultados que el proyecto está en el límite de la viabilidad técnica y de la experiencia existente en el campo de la ingeniería marítima. La solución de las averías surgidas en los ensayos y el contraste de opiniones técnicas con otros especialistas podrá, en su caso, condicionar la programación de inversiones previstas.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000046

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Puesta en funcionamiento del sistema anti-nieblas instalado en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

AENA completó la instalación del sistema ILS II/III, así como las actuaciones de infraestructuras necesarias, a primeros de febrero de 2004, siendo precisa para su puesta en servicio la previa comprobación y calibración, tanto en tierra como en vuelo, de los equipos de la nueva categoría.

El Ejército del Aire, a través de aviones laboratorio del Grupo 45, es la unidad competente para realizar las calibraciones y comprobaciones para determinar la adecuación a norma de los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación aérea, como es el caso entre otros de los ILS.

En cuanto a las diferencias, en lo que a seguridad se refiere, a primeros de febrero se realizó el primer vuelo de comprobación, informándose desde el Ejército del Aire de la existencia de discrepancias con respecto a las mediciones obtenidas por los equipos en tierra y a las mediciones adicionales hechas por la compañía «Flight Precision», que en ambos casos, daban como correcto el funcionamiento del ILS.

Las últimas pruebas se realizaron a finales del mes de abril y fueron satisfactorias, lo que significa que por parte de AENA se procederá a la inmediata puesta en servicio de la categoría II/III de aproximación instrumental en el aeropuerto de Vigo.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000047

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas para corregir los problemas de seguridad existentes en la carretera N-120, a su paso por la parroquia de Villasobroso (Mondariz, Pontevedra).

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras proyecta y programa obras de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado en base a un sistema de gestión, mediante el cual se registran y analizan los accidentes, extrayendo conclusiones sobre las posibles causas imputables a las características de la carretera, para su posterior corrección, especialmente en aquellos tramos en que existe una reiteración de accidentes.

En el tramo interesado por S.S., las medidas de señalización, conservación y explotación actualmente dispuestas en la zona son adecuadas. No obstante, se efectúa un seguimiento sobre la red de carreteras de forma constante a efectos de evaluar cualquier variación de los índices de peligrosidad y, en consecuencia, adoptar las medidas de seguridad oportunas.

Actualmente el Ministerio de Fomento no tiene en previsión la transformación de la intersección de Villasobroso en glorieta.

El mantenimiento y conservación de la carretera N-120, en el tramo objeto de la pregunta, se realiza a través de un contrato de conservación integral, una de cuyas obligaciones es el mantenimiento de las instalaciones propias de la carretera en un correcto estado de uso. Con independencia de ello, se han dado instrucciones, a la empresa adjudicataria de dicho contrato, para la revisión y adecuación del drenaje, tanto longitudinal como transversal de la carretera, en vías a solucionar las carencias que, en su caso, se detecten.

Por último se indica que a la vista de lo que se plantea se van a tomar las medidas oportunas tendentes al estudio y valoración de la situación real del tramo referido por Su Señoría.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000049

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación derivada de las obras de construcción del cuarto carril de la autopista AP-7 a su paso por

el municipio de Santa Perpètua de Mogoda, en Vallés Occidental (Barcelona).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento contempla como prioridad en todas sus actuaciones que éstas se desarrollen sobre la base del mayor entendimiento y respeto hacia todas las Administraciones, tanto Autonómicas como Locales, y los agentes sociales implicados o afectados por ellas.

En este sentido, se indica que el Proyecto presentado por el adjudicatario, aprobado por la Dirección General de Carreteras el 3 de octubre de 2000, fue modificado posteriormente, con fecha 10 de octubre de 2002 para recoger, entre otras cuestiones, las peticiones formuladas por los Ayuntamientos de la zona.

Asimismo, por indicación del Ministerio de Fomento, la asistencia técnica a la dirección de obra se reunió el pasado 27 de abril, con técnicos del Ayuntamiento de Santa Perpètua al objeto de atender sus peticiones.

En dicha reunión, a la que también asistió una representación del Ministerio de Fomento, se trataron las molestias y deterioros ocasionados por estas actuaciones, así como los problemas técnico-administrativos pendientes, concluyéndose que éstos eran consecuencia de la actividad del contratista de las obras, y no del Proyecto en sí, llegándose a un acuerdo con el contratista, para que los subsanara.

En relación a las afecciones, se indica que son tenidas en cuenta en el proceso expropiatorio. Además, si existieran reclamaciones todas ellas por responsabilidad patrimonial al Ministerio de Fomento, se estudiarían de acuerdo con el procedimiento establecido.

En cuanto a las afecciones al tráfico, se señala que la fundamental consiste en el estrechamiento provisional del ancho de los tres carriles de cada calzada de la autopista y la limitación de velocidad a 80 km/h, para poder adosar el cuarto carril de nueva construcción. Cualquier otro desvío ocasional ha sido notificado puntualmente al Servicio de Tráfico y se cuenta siempre con el informe previo favorable de la concesionaria de la autopista AP-7, que sigue encargada de su explotación durante las obras. Las restricciones de tráfico motivadas por las obras se indican en cinco pórticos de información variable situados en la AP-7, tres en la AP-2, y ocho en los canales de acceso a la AP-7 y a la AP-2.

Por otro lado, se indica que el Ministerio de Fomento tiene información sobre los accidentes producidos en el tramo de la AP-7 que discurre por el término municipal de Santa Perpètua de Mogoda, así mismo está a la espera de que el centro de control de la empresa concesionaria de la autopista facilite una relación detallada que determine si las obras que se ejecutan han sido causa directa de algún accidente grave.

Respecto del plazo de finalización de las obras, se prevé para el último trimestre de 2004.

Por último, señalar que el control de la ejecución de las obras corresponde al Ministerio de Fomento y se ejerce mediante la Dirección de obra, asistida por una empresa consultora de control y vigilancia.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000050

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Información disponible en relación con la exhibición de la patrulla «Águila» del Ejército del Aire en Vitoria, el día 4 de agosto de 2004.

Respuesta:

El pasado 21 de noviembre de 2003 tuvo entrada en el Ministerio de Defensa una carta, fechada el día 18 del mismo mes, del Alcalde de Vitoria-Gasteiz en la que se solicitaba la exhibición de la patrulla acrobática del Ejército del Aire «Águila» en cualquier fecha cercana a las Fiestas Patronales en honor de la Virgen Blanca. Traslada dicha solicitud al Jefe del Estado Mayor del Aire, éste confirmó la disponibilidad de la patrulla para tales fechas, lo que fue puntualmente comunicado al Sr. Alcalde.

El Ministerio de Defensa desconoce las mociones aprobadas por los consistorios que requieren de su apoyo o servicios y se limita simplemente a satisfacer con el máximo interés, y en todo lo posible, lo requerido por los mismos. Respecto a la moción aludida por Su Señoría, que acordaba «evitar la realización dentro del término municipal de cualquier acto o parada militar» y señalaba «la inconveniencia de aceptar invitaciones que impliquen que los niños puedan familiarizarse con el empleo de armamento», se matiza lo siguiente:

- La Patrulla «Águila», al igual que el resto de patrullas acrobáticas de los países de nuestro entorno, pretende con su actuación realzar los eventos nacionales e internacionales en los que participa, muchos de los cuales, como el de Vitoria, están exentos de cualquier carácter militar o castrense. Prueba de ello es que la Patrulla «Águila» viene participando en los últimos años de forma regular en festivales deportivos o aeronáuticos como la «Festa al Cel» de Barcelona, el Festival «Playa Malvarrosa» de Valencia o las Jornadas aeronáuticas de Gran Canaria o Vigo. La sola participa-

ción de la Patrulla, aun compuesta por personal militar, no le otorga un carácter castrense al acto en el que se encuadra.

- Los aviones CASA 101 de la Patrulla «Águila», de fabricación española, no están ni han estado nunca armados, al igual que el resto de este tipo de aviones que se encuentran en servicio en el Ejército del Aire. Son empleados exclusivamente para enseñanza y no poseen capacidad alguna para llevar armamento ni para ser utilizados en misiones de combate.

En el capítulo económico se señala que el Ejército del Aire se hace cargo habitualmente de todos los gastos generados por las comisiones de servicio de los pilotos, mecánicos y otro personal de apoyo. A su vez, por ser de interés para la industria aeronáutica nacional, los gastos relacionados con el combustible y mantenimiento de los aviones son compartidos con la empresa EADS-CASA. Esta cantidad es asumida por ambos organismos y no hay repercusión de cargo alguno contra el Ayuntamiento de la ciudad.

Es voluntad manifiesta del Ministerio de Defensa difundir entre todos los ciudadanos el inequívoco espíritu de servicio de las Fuerzas Armadas a la sociedad de la que forman parte y a los valores democráticos que la sustentan. Siendo éste el objetivo básico de la llamada «Cultura de la defensa» a la que contribuyen actos como el de Vitoria-Gasteiz, en modo alguno es intención del Ministerio desatar la polémica a la que S.S. hace referencia.

Madrid, 23 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000056 y 184/000058

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para mejorar los mecanismos ya existentes en materia de transparencia y control del comercio de armas y previsiones acerca de impulsar una ley para regular el comercio de armas.

Respuesta:

El Gobierno español tiene previsto aprobar a la mayor brevedad posible la nueva legislación de control del comercio exterior de estos productos a través de un Real Decreto (Reglamento de Control del Comercio Exterior de Material de Defensa, Otro Material y Pro-

ductos y Tecnologías de Doble Uso). Esta legislación tiene dos objetivos claramente diferenciados: por una parte, actualizar la regulación del comercio exterior de material de defensa a los avances alcanzados en los foros internacionales de control y no proliferación y, por otra, completar y desarrollar, en el marco establecido por la normativa comunitaria, la exportación/expedición de productos y tecnologías de doble uso.

En el nuevo Reglamento, y dentro de lo que constituyen sus principales novedades, se introduce el registro y control de las operaciones de intermediación en el comercio de armas. España se adelanta de esta forma a otros países de la Unión Europea que no cuentan todavía con un marco regulador en esta materia y adapta a su legislación la Posición Común 2003/468/PESC, de 23 de junio, sobre el control del corretaje de armas. Asimismo, se establece una nueva figura de Licencia Global de Proyecto de defensa y se crea una cláusula «escoba» (match-al) para material de defensa similar a la ya existente en el Reglamento Comunitario de doble uso. Con este instrumento, las autoridades españolas pueden someter a autorización una exportación de equipos que no figuren en las listas españolas de control de material de defensa si se tiene conocimiento que dicha exportación puede tener como destino un país embargado o ser empleado en un programa de fabricación de armas de destrucción masiva. En último término, se separa en un anexo nuevo el llamado «Otro Material», que incorpora los equipos «paramilitares y de seguridad» (equipos policiales, de seguridad y antidisturbios). España introdujo ya el control de estos equipos, como artículo 23 de la Relación de Material de Defensa (Real Decreto 491/1998), antes de que se aprobase el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.

Por otra parte, España participa de manera activa en la discusión de toda una serie de iniciativas en el seno de los principales foros internacionales de control y no proliferación. Una de estas iniciativas está basada en la posible revisión tanto de los ocho criterios como de las disposiciones operativas del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, aprobado el 8 de junio de 1998. Durante la Presidencia española del Consejo se alcanzó el acuerdo de los quince países en propuestas concretas de indiscutible importancia referidas a este instrumento.

Es importante destacar también que la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), órgano encargado de informar estas operaciones, trata de ofrecer siempre una detallada y transparente información tanto de las operaciones de exportación de este tipo de productos como de las acciones acometidas en los foros internacionales de control y no proliferación en las estadísticas anuales. Lo anterior es reflejo del compromiso asumido como consecuencia de la aprobación de los Acuerdos del Pleno del Congreso de los Diputa-

dos de 18 de marzo de 1997 sobre transparencia en el comercio de armas y de 11 de diciembre de 2001 sobre transparencia y mejora de los controles en el comercio de armas ligeras.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/000061

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la reparación de las zonas afectadas por las obras del AVE en el Alt Penedés (Barcelona).

Respuesta:

Las acciones previstas en el Alt Penedés para reparar los diversos impactos que sobre este territorio están produciendo las obras de la línea de alta velocidad Madrid-Frontera francesa por sus términos municipales, son las siguientes:

— Las medidas preventivas, protectoras y correctoras establecidas en el estudio de impacto ambiental.

— Las condiciones establecidas en la Resolución de 19 de julio de 1999, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo de la «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Tramo: Lleida-Barcelona. Subtramo: Lleida-Martorell», publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 208, de 31 de agosto de 1999.

— Las medidas incorporadas en el anexo de integración ambiental del proyecto de construcción.

— Aquellas otras establecidas en la ejecución de las obras a la vista de las necesidades que se originen durante el desarrollo de las mismas.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/000064**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de acometer un proceso de cambio de la Guardia Civil para proceder a la creación de un cuerpo con características civiles.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que el Gobierno no tiene previsto acometer un proceso de cambio de esa naturaleza en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000066**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Gastos totales de la presencia militar española en Iraq reflejados en los Presupuestos Generales del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Los gastos de personal en Iraq hasta el día 12 de mayo de 2004 ascienden a la cantidad de 51.404.844 €, según el siguiente desglose:

Año 2003: 27.375.415 €.

Año 2004: Comprometido hasta el 12 de mayo de 2004, 24.029.429 €.

2. Los gastos corrientes en Bienes y Servicios son:

Año 2003: 34.883.195 €.

Año 2004: Previsión de gasto primer semestre, 24.554.000 €.

Se acompañan como anexo los contratos específicos para el despliegue y repliegue.

3. Los gastos de material en repuestos y mantenimiento son los siguientes:

Año 2003: 103.336.447 €.

Año 2004: Previsión de gastos primer semestre, 48.172.571 €.

4. Gasto total Iraq:

Año 2003: 165.595.057 €.

Año 2004: Previsión de gasto primer semestre, 96.756.000 €.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**AÑO 2003. DESPLIEGUE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (IRAQ)**

Nº EXPTE.	OBJETO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	EMPRESA
1021031358	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MATERIAL, EQUIPO Y ESCOLTA TÉCNICA DESDE PUERTOS EN TERRITORIO NACIONAL AL PUERTO DE SHY'YABAH (KUWAIT)	3.004.000,00 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
1021031976	SERVICIO AÉREO DE PERSONAL ENTRE TERRITORIO NACIONAL Y ZONAS DE OPERACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN FUERZAS ESPAÑOLAS EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	1.537.334,00 €	AIR EUROPA, S.A.U.
1021032059	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MATERIAL DE LA OPERACIÓN I/F	1.178.158,00 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>5.719.492,00 €</b>	

**AÑO 2004. DESPLIEGUE/REPLIEGUE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (IRAQ)**

Nº EXPTE.	OBJETO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	EMPRESA
1021040733	TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL A ZONA DE OPERACIONES	4.751.776,00 €	AIR EUROPA, S.A.U.
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>4.751.776,00 €</b>	

**AÑO 2004. REPLIEGUE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (IRAQ)**

Nº EXPTE.	OBJETO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	EMPRESA
1021040732	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MATERIALES Y VEHÍCULOS EN APOYO DE LA OPERACIÓN I/F	389.602,00 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
1021040945	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO EN APOYO DEL REPLIEGUE A TERRITORIO NACIONAL DE LA OPERACIÓN I/F	5.150.595,40 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>5.540.197,40 €</b>	

**184/000072**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Conexiones ferroviarias del Campus Universitario de Elviña (A Coruña).

Respuesta:

Los servicios que los trenes regionales de la línea A Coruña-Ferrol realizan en el apeadero de Elviña (A Coruña) están subvencionados por la Xunta de Galicia.

En cuanto al horario de dichos trenes, éste fue modificado el pasado mes de abril, con el consentimiento de la Xunta, para tratar de atender en lo posible las necesidades de los estudiantes, pero siempre dentro de las limitaciones impuestas por tratarse de servicios destinados a servir a Ferrol y A Coruña, respectivamente.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000073**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Contratos con terceros realizados por el Instituto Valenciano de Exportación (IVEX) de la Generalidad Valenciana libres de impuestos.

Respuesta:

En relación con la primera cuestión planteada relativa a si el Ministerio de Hacienda (sic) ha autorizado al Instituto Valenciano de Exportación (IVEX) de la Comunidad Valenciana la concesión de exenciones fiscales, se señala lo siguiente:

Las exenciones tributarias están sujetas al principio de reserva de ley de acuerdo con el artículo 10.b) de la, todavía vigente, Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y, por tanto, sólo pueden concederse cuando estén recogidas en la Ley.

No obstante, de los términos de la pregunta se deduce que no se trata de un supuesto de exención tributaria, sino de un pacto entre las partes para que las cantidades se satisfagan al perceptor libres de impuestos. Ello no supone ninguna exención, sino un acuerdo para que la deuda tributaria derivada de la operación sea satisfecha a la Hacienda Pública por el pagador de los rendimientos, en vez de por el sujeto pasivo. Se trataría de un pacto privado que no puede perjudicar a terceros y, en concreto, a la Hacienda Pública. Por ello, el artículo 36 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, dispone que «La posición del sujeto pasivo y los demás elementos de la obligación tributaria no podrán ser alterados por actos o convenios entre los particulares. Tales actos y convenios no surtirán efecto ante la Administración, sin perjuicio de sus consecuencias jurídico-privadas». Por tanto, en el presente caso cabe entender que no nos encontramos ante un supuesto de concesión de una exención tributaria.

En cuanto a las cuestiones segunda y cuarta relativas a si se ha ordenado efectuar alguna actuación específica sobre la contratación efectuada por el IVEX y a si se han promovido medidas para depurar las responsabilidades derivadas de esta contratación, respectivamente, se señala lo siguiente:

El artículo 113 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria establece:

«1. Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto:

- a) La investigación o persecución de delitos públicos por los órganos jurisdiccionales o el Ministerio Público.
- b) La colaboración con otras Administraciones tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias.
- c) La colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social...
- d) La colaboración con cualquiera otras Administraciones públicas para la lucha contra el fraude...
- e) La colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido.
- f) La protección de los derechos e intereses de los menores...
- g) La colaboración con el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de sus funciones....
- h) La colaboración con los Jueces y Tribunales para la ejecución de resoluciones judiciales firmes.

i) La colaboración con la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo en el ejercicio de sus funciones.

j) La colaboración con el Servicio Ejecutivo creado por la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.»

Las cuestiones formuladas, al haber sido planteadas fuera del ámbito de una comisión de investigación, no pueden ser incluidas en ninguna de las excepciones al deber de sigilo de la Administración tributaria relacionadas en el artículo anterior. Por esta razón, no se puede dar respuesta a las referidas cuestiones.

Finalmente, en relación con la tercera cuestión, se pone de manifiesto que la Administración tributaria trabaja de modo continuado en orden a evitar el fraude fiscal en sus distintas manifestaciones. En concreto, y por lo que se refiere a medidas adoptadas en esta línea, ha de hacerse especial referencia a las contenidas en la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por las que se aprueban las Directrices Generales del Plan General de Control Tributario (BOE de 5 de febrero).

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000079

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá en los porcentajes del presupuesto ya comprometido para el año 2004.

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá se realizan manteniendo el servicio ferroviario en la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos ya que producirían un efecto disuasorio del uso del ferrocarril.

Teniendo en cuenta las dificultades existentes para realizar obras en distintos tramos, se indica que la

inversión actualmente comprometida en esta línea, en el año 2004, supera los 8 millones de euros.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000080

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá en los porcentajes del presupuesto ya comprometido para el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá se realizan manteniendo el servicio ferroviario en la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos ya que producirían un efecto disuasorio del uso del ferrocarril.

Teniendo en cuenta las dificultades existentes para realizar obras en distintos tramos, se indica que la inversión actualmente comprometida en esta línea en el año 2005 supera los 17 millones de euros.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000081

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá en los porcentajes del presupuesto ya comprometido para el año 2006.

Respuesta:

Las actuaciones actualmente contratadas finalizan antes de 2006, por lo que se indica que en este

momento no existen compromisos contables para los años 2006 y siguientes.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/000082**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inversiones previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá en los presupuestos ya comprometidos para el año 2007.

Respuesta:

Las actuaciones actualmente contratadas finalizan antes de 2006, por lo que se indica que en este momento no existen compromisos contables para los años 2006 y siguientes.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/000083**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar un aumento de las partidas presupuestarias destinadas a la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá.

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá se realizan manteniendo el servicio ferroviario en la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos ya que producirían un efecto disuasorio del uso del ferrocarril.

Se estima que la inversión actualmente prevista es la adecuada para poder realizar la mejora progresiva de la línea, consistente en:

- Proyecto de realización de duplicaciones parciales.
- Ejecución de obras de renovación de vía y catenaria.
- Instalaciones de seguridad y comunicaciones Ric-Ripoll-Puigcerdá.
- Otras obras de mejora.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/000084**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones prioritarias previstas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá.

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá se realizan manteniendo el servicio ferroviario en la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos ya que producirían un efecto disuasorio del uso del ferrocarril.

Las actuaciones prioritarias son las siguientes:

- Proyecto de realización de duplicaciones parciales para el aumento de capacidad de determinados tramos.
- Ejecución de obras de renovación de vía y catenaria.
- Instalaciones de seguridad y comunicaciones Vic-Ripoll-Puigcerdá.
- Otras obras de mejora.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000085**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la realización de nuevas inversiones para la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá dentro del porcentaje del presupuesto no comprometido del ejercicio 2004.

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá se realizan manteniendo el servicio ferroviario en la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos ya que penalizarían excesivamente a la explotación, produciendo un efecto disuasorio del uso del ferrocarril.

Las inversiones previstas, a la fecha, en esta línea, años 2004 y 2005, superan los 25 millones de euros, en actuaciones destinadas a:

- Proyectos de duplicaciones para el aumento de la capacidad en determinados tramos.
- Ejecución de obras de renovación de vía y catenaria.
- Instalaciones de seguridad y comunicaciones Vic-Ripoll-Puigcerdá.
- Otras obras de mejora.

Estas inversiones, junto con las ya realizadas de soterramiento de ferrocarril en Vic, así como las renovaciones efectuadas en vías y catenaria, hacen que

se estime que la inversión actualmente prevista es la adecuada para poder realizar la mejora progresiva de la línea.

El aumento de los compromisos para los años 2005 y siguientes deberá de llevarse a cabo en las próximos ejercicios a partir de nuevas contrataciones

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000090**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar los medios personales y materiales de las oficinas de extranjería existentes en Cataluña.

Respuesta:

Los medios personales incluidos en la Oferta de Empleo Público del año 2004 para las Oficinas de Extranjería existentes en Cataluña son los siguientes: 10 puestos en Barcelona, 6 en Girona, 6 en Lleida y 6 en Tarragona.

Asimismo, están autorizados y se están iniciando los trámites para contrataciones laborales temporales en el año 2004 subvencionados por el INEM, en la modalidad de inserción, los siguientes puestos:

PROVINCIA	Nº DE CONTRATOS	CATEGORIA	GRUPO COTIZ.	DURACIÓN
BARCELONA	35	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	7	6 MESES
BARCELONA	4	ORDENANZA	6	6 MESES
GIRONA	10	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	7	6 MESES
GIRONA	3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	4	6 MESES
LLEIDA	9	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	7	6 MESES
TARRAGONA	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	4	6 MESES
TARRAGONA	10	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	7	6 MESES

En relación con los medios materiales, en la actualidad se está redactando un proyecto de obras para la construcción de una nueva Oficina de Extranjería en Lleida y se están estudiando nuevas instalaciones donde ubicar las de Tarragona y Girona.

En la Oficina de Extranjeros de Lleida se está terminando de redactar un proyecto de obras, que previa redistribución de los locales del edificio que se comparte con el Ministerio de Interior, permitirá construir nuevos espacios adecuados para dicha Oficina.

En Girona y Tarragona se ha solicitado en el Presupuesto del año próximo dinero para el arrendamiento de locales, el cual está condicionado a la evolución de la adjudicación de los edificios de las sucursales del Banco de España, ya que en ambas ciudades se habían solicitado dichos edificios para las Oficinas de Extranjería.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000096

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Participación de las Comunidades Autónomas afectadas en la propuesta que define la reserva estratégica del carbón, así como previsiones sobre la elaboración de un plan de actuación para las comarcas mineras aragonesas.

Respuesta:

La definición de la «Reserva Estratégica de Carbón» exige, entre otras cosas, el previo conocimiento de cuáles pueden ser las centrales eléctricas que continúen funcionando más allá del año 2007, lo que requiere decisiones administrativas y empresariales relacionadas con el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y la aplicación de la Directiva de la Unión Europea sobre grandes instalaciones de combustión.

Las producciones, reservas, costes, plantillas, etc., de las empresas productoras de carbón son conocidas con exactitud por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), que tiene una permanente y fluida comunicación con las Comunidades Autónomas afectadas, con

las empresas productoras y con las organizaciones sindicales más representativas del sector firmantes del Plan del Carbón 1998-2005. Este Plan tiene como finalidad la reestructuración del sector del carbón acompañándola a la reactivación y diversificación de la economía de los territorios afectados.

En este año 2004 los responsables del MITC mantendrán las reuniones precisas con los firmantes del Plan del Carbón para, tal como establece el Plan, hacer una valoración de lo realizado hasta la fecha y decidir qué nuevas acciones serían precisas para la reactivación de las comarcas mineras y el desarrollo industrial y económico alternativo de forma que se reduzca el impacto social de la reestructuración del sector.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000101

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del coste final para la Hacienda Pública de las operaciones desarrolladas por las Fuerzas Armadas españolas en relación al conflicto de Iraq.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Los gastos de personal en Iraq hasta el día 12 de mayo de 2004 ascienden a la cantidad de 51.404.844 €, según el siguiente desglose:

Año 2003: 27.375.415 €.

Año 2004: Comprometido hasta el 12 de mayo de 2004, 24.029.429 €.

2. Los gastos corrientes en Bienes y Servicios son:

Año 2003: 34.883.195 €.

Año 2004: Previsión de gasto primer semestre: 24.554.000 €.

Se acompañan como anexo los contratos específicos para el despliegue y repliegue.

3. Los gastos de material en repuestos y mantenimiento son los siguientes:

Año 2003: 103.336.447 €.

Año 2004: Previsión de gastos primer semestre: 48.172.571 €.

4. Gasto total Iraq:

Año 2003: 165.595.057 €.

Año 2004: Previsión de gasto primer semestre: 96.756.000 €

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**AÑO 2003. DESPLIEGUE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (IRAQ)**

Nº EXPTE.	OBJETO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	EMPRESA
1021031358	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MATERIAL, EQUIPO Y ESCOLTA TÉCNICA DESDE PUERTOS EN TERRITORIO NACIONAL AL PUERTO DE SHY'YABAH (KUWAIT)	3.004.000,00 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
1021031976	SERVICIO AEREO DE PERSONAL ENTRE TERRITORIO NACIONAL Y ZONAS DE OPERACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN FUERZAS ESPAÑOLAS EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	1.537.334,00 €	AIR EUROPA, S.A.U.
1021032059	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MATERIAL DE LA OPERACIÓN I/F	1.178.158,00 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>5.719.492,00 €</b>	

**AÑO 2004. DESPLIEGUE/REPLIEGUE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (IRAQ)**

Nº EXPTE.	OBJETO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	EMPRESA
1021040733	TRANSPORTE AEREO DE PERSONAL A ZONA DE OPERACIONES	4.751.776,00 €	AIR EUROPA, S.A.U.
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>4.751.776,00 €</b>	

**AÑO 2004. REPLIEGUE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (IRAQ)**

Nº EXPTE.	OBJETO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	EMPRESA
1021040732	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MATERIALES Y VEHICULOS EN APOYO DE LA OPERACION I/F	389.602,00 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
1021040945	SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO EN APOYO DEL REPLIEGUE A TERRITORIO NACIONAL DE LA OPERACION I/F	5.150.595,40 €	SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A.
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>5.540.197,40 €</b>	

**184/000116**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo comprendido entre Sant Jaume de Llierca i Argelaguer (Girona).

Respuesta:

Las obras del tramo Argelaguer-Montagut, de la autovía A-26, tienen como plazo contractual vigente de finalización el 3 de abril de 2005.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000119**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del trazado del desdoblamiento de la autovía A-2 a su paso por Figueres (Girona).

Respuesta:

Por el término municipal de Figueres discurren actualmente las carreteras N-260 «Eje Pirenaico» y N-II.

Para ambas se han redactado los Estudios Informativos «Besalú-Figueres de la autovía A26» y «Figueres-Frontera Francesa de la autovía A-2», que contemplan diferentes alternativas para su paso por el término municipal de Figueres y que han sido sometidos a información pública (a efectos de trazado y de evaluación de impacto ambiental) en el BOE de 13 de marzo de 2004.

Del resultado del análisis de las alegaciones recibidas y de la Declaración de Impacto Ambiental, que efectuará el Ministerio de Medio Ambiente, se producirá la aprobación de ambos Estudios Informativos, que

definirán la alternativa finalmente escogida para el trazado de ambas carreteras a su paso por Figueres.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000120**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la autovía A-2 a su paso por la provincia de Girona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el proceso de transformación en autovía está iniciado, con un tramo en obras y otro de comienzo de obra en breve plazo, proceso que va a continuarse conforme se vayan aprobando los documentos en redacción.

En este sentido en encuentran en marcha las siguientes actuaciones:

- Girona-Frontera Francesa.—Estudio Informativo redactado y en información pública.
- Aeropuerto-Girona.—Obras en ejecución.
- Caldes de Malavella-Aeropuerto.—Obras licitadas pendientes de adjudicación.
- Sils-Caldes de Malavella.—Proyecto en redacción.
- Maçanet-Sils.—Proyecto en redacción.
- Tordera-Maçanet.—Estudio Informativo redactado, pendiente de Declaración de Impacto Ambiental y de aprobación.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000121**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para afrontar la ampliación de la autovía A-2 a su paso por Girona.

Respuesta:

Por motivos medioambientales el Estudio Informativo del tramo Girona-Frontera Francesa de la autovía A-2 descarta la ampliación de la N-2 en el entorno de Girona en el Valle San Daniel. Las alternativas que se plantean, y que han sido sometidas a información pública, son la ampliación de la autopista AP-7 o bien la construcción de calzadas laterales en dicha autopista AP-7.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000122

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la autovía A-2 a su paso por la variante de Girona en el Valle de Sant Daniel.

Respuesta:

El Estudio Informativo del tramo Girona-Frontera francesa de la autovía A-2 en relación a la cuestión interesada, descarta la ampliación de la variante N-2 de Girona en el Valle Sant Daniel por motivos medioambientales. Las alternativas que se plantean, y que han sido sometidas a Información Pública, son la ampliación de la autopista AP-7 o bien la construcción de calzadas laterales en dicha autopista AP-7.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000123

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Conveniencia de la prolongación del desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo de la variante Norte de Olot.

Respuesta:

Cualquier estudio que se realice respecto a la posible variante en el norte de Olot debe considerarse sobre la base de que el eje A-26/N-260 tiene continuidad actualmente y no discurre por el interior de la población de Olot.

No obstante, con la construcción del eje Vic-Olot (actualmente en ejecución por la Generalitat) será necesario conectar dicho eje con la autovía A-26 por el norte de Olot, constituyendo a su vez esta conexión una variante de la actual carretera C-152 de titularidad autonómica. Para dicha actuación será necesario un acuerdo entre todas las Administraciones actuantes.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000124

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que no han empezado las obras de desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo Argelaguer-Besalú (Girona).

Respuesta:

Las obras del tramo Argelaguer-Besalú, de la autovía A-26, ya se han iniciado, habiéndose firmado el acta de comprobación de replanteo en fecha 12 de noviembre de 2003 y ajustándose las obras a dicha fecha.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/000125

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo Besalú-Figueres (Girona).

Respuesta:

El Estudio Informativo del tramo Figueres-Besalú de la autovía A-26 se encuentra redactado y sometido a Información Pública en el BOE de 13 de marzo de 2004. Dicho Estudio requiere la Declaración de Impacto Ambiental, como paso previo a su aprobación y posterior redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/000126**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Conveniencia del desdoblamiento de la autovía A-26 en el tramo Figueres-Llançá (Girona).

Respuesta:

El desdoblamiento de la A-26, en el tramo Figueres-Llançá podrá ser objeto de estudio y consideración en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte que se quiere desarrollar en los próximos meses. No obstante, las propuestas serán las que se consideren óptimas para el corredor, teniendo en cuenta otros modos de transporte, como el ferrocarril, y otras variables como el tipo de transporte (viajeros y/o mercancía) así como el grado de acogida del territorio (medio ambiente, planeamientos urbanísticos, etc.).

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/000131**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un tercer carril por sentido en la autopista AP-7 en el tramo comprendido entre Maçanet de la Selva y la Jonquera (Girona).

Respuesta:

El Estudio Informativo del tramo Girona-Frontera francesa de la autovía A-2 en relación a la cuestión interesada, no contempla, como alternativa, la ampliación de la autopista AP-7, sino la construcción de una autovía, excepto en la zona de Girona ciudad donde se contempla como alternativa dicha ampliación entre Girona Sur y Medinyà, por ser inviable la ampliación de la actual circunvalación por cuestiones ambientales.

Por lo tanto, la construcción de una autovía descarta, por el momento, la ampliación de la autopista AP-7, no obstante, se está a la espera de que acabe el proceso de Información Pública en el que pueden producirse alegaciones significativas para el Estudio, así como el pronunciamiento del Órgano Ambiental que también puede condicionarlo.

Entre Maçanet y Girona se encuentran actualmente en ejecución las obras del tramo entre el Aeropuerto de Girona y Fornells. Se han licitado las obras del tramo entre Caldes y el Aeropuerto de Girona y se están redactando los dos proyectos existentes entre Maçanet y Caldes (Maçanet-Sils y Sils-Caldes de Malavella). En todos ellos la solución adoptada es la construcción de una autovía nueva.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/000139**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del desmantelamiento de los conjuntos escultóricos abandonados situados en el tramo de la carretera A-2 entre La Jonquera y Campmany (Girona).

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en redacción el proyecto de «Acondicionamiento y restauración de áreas de descanso. Tramo: Campmany-La Jonquera», que

contempla la rehabilitación de los conjuntos ubicados en la carretera N-II en la provincia de Girona.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/000151**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Entidades de la provincia de Girona beneficiarias del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a otros fines sociales entre los años 1995 y 2003.

Respuesta:

En anexo se acompaña listado con la relación de entidades que han sido subvencionadas en la provincia de Girona durante los años 1995-2003, con indicación del importe que han recibido cada una de ellas, conforme a las convocatorias de subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 1995  
 PROVINCIA : GERONA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL	13.522,77
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	15.025,30
ASSOCIACIO AFRICANA "JAMAKAFO" QLOT	0,00
ASSOCIACIÓ D INMIGRANTS I AMICS DE BANYOLES I COMARCA, MERAGUEMU	0,00
ASSOCIACIÓ SOCIO-CULTURAL, KAWRAL FULADU	0,00
CARITAS ESPAÑOLA	131.380,61
CENTRO DE ANÁLISIS Y PROGRAMAS SANITARIOS	0,00
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	3.828,41
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	0,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	144.598,41
DIDANIA. FEDERACIÓN DE ENTIDADES CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE.	0,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CATALUÑA	0,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	0,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	0,00
FEMAREC, SCCL	0,00
FUNDACIÓ PRIVADA TERESA FERRER	0,00
FUNDACIÓ SERVEI GIRONÍ DE PEDAGOGIA SOCIAL	0,00
FUNDACIÓN ANTI-SIDA ESPAÑA (FASE)	0,00
FUNDACIÓN PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE SANGRE Y PLASMA EN ESPAÑA	0,00
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	24.040,40
RED ESPAÑOLA DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL (REPRIS)	0,00
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	7.512,60
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	48.784,10
JNIÓN ROMANI	0,00

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 1996  
 PROVINCIA : GERONA

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	12.020,24
CARITAS ESPAÑOLA	165.278,33
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	144.914,53
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	151.610,53
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE LUCHA CONTRA EL SIDA	21.035,42
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	15.025,30
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	9.015,18
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	63.845,51

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 1997  
 PROVINCIA : GERONA

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC</u>
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	6.010,1
CARITAS ESPAÑOLA	141.898,9
CENTROS SOCIO SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	48.080,9
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	78.131,5
COORDINADORA DE TALLERS PER A MINUSVALIDS PSIQUICS DE CATALUNYA	23.439,4
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	138.145,5
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	3.455,8
FUNDACIÓ PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRÉS D EDUCACIÓ EN L ESPLAI (FUNDACIÓ PERE TARRÉS)	1.239,2
FUNDACIÓN FONT PICANT	48.080,9
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	21.696,5
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	124.302,3

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 1998  
 PROVINCIA : GERONA

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	2.404,05
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	12.020,24
CARITAS ESPAÑOLA	289.796,72
CENTROS SOCIOS SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	144.242,92
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	147.247,96
COORDINADORA DE TALLERS PER A MINUSVALIDS PSIQUICS DE CATALUNYA	107.581,17
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	164.883,04
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	6.989,77
FUNDACIÓN FONT PICANT	48.080,97
FUNDACIÓN PRIVADA OBRA SOCIAL COMUNITARIA DE BELLVITGE	30.050,61
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	27.045,54
UNIÓN CATALANA DE CENTRES DE DESENVOLUPAMENT INFANTIL I ATENCIÓ PRECOÇ	13.486,72
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	165.105,69

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 1999  
 PROVINCIA : GERONA

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	18.030,36
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	6.010,12
CARITAS ESPAÑOLA	209.512,82
CENTROS SOCIOS SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	120.202,42
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	8.040,41
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	138.232,78
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	36.060,73
COORDINADORA DE TALLERS PER A MINUSVALIDS PSIQUICS DE CATALUNYA	90.151,81
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	291.280,54
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	6.989,77
FUNDACIÓN FONT PICANT	48.080,97
FUNDACIÓN PRIVADA OBRA SOCIAL COMUNITARIA DE BELLVITGE	30.050,60
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	30.050,60
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	33.957,18
UNIÓN CATALANA DE CENTRES DE DESENVOLUPAMENT INFANTIL I ATENCIÓ PRECOÇ	9.504,42
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	167.021,86

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 2000  
 PROVINCIA : GERONA

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	ESTATAL	6.010,12
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	132.571,95
CENTROS SOCIOS SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	AUTONOMIC O	143.432,26
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	ESTATAL	8.745,72
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	ESTATAL	247.616,99
COORDINADORA DE TALLERS PER A MINUSVALIDS PSIQUICS DE CATALUNYA	AUTONOMIC O	110.285,73
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	268.929,57
FEDERACIÓ D'ENTITATS D'ATENCIÓ I EDUCACIÓ A LA INFANCIA I A LA ADOLESCENCIA	AUTONOMIC O	10.818,22
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	ESTATAL	7.524,67
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	ESTATAL	6.010,12
FUNDACIÓN FONT PICANT	AUTONOMIC O	48.080,97
FUNDACIÓN PRIVADA OBRA SOCIAL COMUNITARIA DE BELLVITGE	AUTONOMIC O	30.050,61
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	ESTATAL	30.050,61
HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA. PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PROVINCIAL	48.080,97
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	ESTATAL	16.527,83
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	96.536,24

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 2001  
 PROVINCIA : GERONA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	3.005,06
CARITAS ESPAÑOLA	83.360,38
CENTROS SOCIOS SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	90.151,81
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	9.015,18
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	246.414,96
COORDINADORA DE TALLERS PER A MINUSVALIDS PSIQUICS DE CATALUNYA	18.030,36
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	250.694,41
FEDERACIÓ D'ENTITATS D'ATENCIÓ I EDUCACIÓ A LA INFANCIA I A LA ADOLESCENCIA	7.212,14
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	5.809,46
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	5.559,36
FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL ASIL TORIBI DURAN GARRIGOLAS	60.101,21
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	3.966,68
FUNDACIÓN FONT PICANT	30.050,61
FUNDACIÓN JUAN BONAL	39.065,79
FUNDACIÓN PRIVADA OBRA SOCIAL COMUNITARIA DE BELLVITGE	30.050,61
GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ AMB MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS	18.030,36
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	34.107,44
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	89.473,67

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 2002  
 PROVINCIA : GERONA

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	6.000,00
ASSOCIACIÓ CATALANA DE RECURSOS ASSISTENCIALS	60.000,00
ASSOCIACIÓ D'INICIATIVES SOCIALS	108.242,07
CARITAS ESPAÑOLA	224.286,78
CENTROS SOCIOS SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	73.000,00
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	9.200,00
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	230.100,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	9.800,00
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	500,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	280.688,91
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	1.148,53
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	6.586,12
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	5.581,00
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	3.400,00
FUNDACIÓN JUAN BONAL	36.284,00
FUNDACIÓN PRIVADA OBRA SOCIAL COMUNITARIA DE BELLVITGE	30.000,00
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	33.528,37
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	74.065,38

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES  
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.  
 AÑO : 2003  
 PROVINCIA : GERONA

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ASOCIACIÓN ASTEROIDE B-612	5.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	6.000,00
ASSOCIACIÓ CATALANA DE RECURSOS ASSISTENCIALS	64.000,00
ASSOCIACIÓ D'INICIATIVES SOCIALS	48.141,00
CARITAS ESPAÑOLA	164.622,44
CENTROS SOCIOS SANITARIOS CATOLICOS DE CATALUÑA	102.000,00
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	9.200,00
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	186.200,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	6.450,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	8.700,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	35.000,00
COORDINADORA DE TALLERS PER A MINUSVALIDS PSIQUICS DE CATALUNYA	30.050,00
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	1.647,51
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	296.767,60
FEDERACIÓ D'ENTITATS D'ATENCIÓ I EDUCACIÓ A LA INFANCIA I A LA ADOLESCENCIA	8.233,88
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	1.148,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	7.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	5.000,00
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	9.900,00
FUNDACIÓN JUAN BONAL	37.959,00
FUNDACIÓN PRIVADA OBRA SOCIAL COMUNITARIA DE BELLVITGE	27.450,00
INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL	65.379,00
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	76.194,00

**184/000155**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del mantenimiento de una Red Pública de Paradores Nacionales.

Respuesta:

Desde su creación en el año 1910, Paradores de Turismo de España se planteó como un instrumento que permitiera una adecuada red de alojamientos singulares de calidad, que al mismo tiempo incidiera en la recuperación de importantes edificios del patrimonio histórico artístico español y que, simultáneamente, contribuyera a iniciar el desarrollo de determinadas zonas con atractivo turístico.

Desde el principio, entre sus singulares objetivos pueden concretarse los siguientes:

- Desarrollar un producto turístico de calidad, que sea imagen de la hostelería española a nivel internacional e instrumento de política turística del Estado.
- Facilitar la recuperación del patrimonio histórico con fines turísticos, permitiendo su conservación y mantenimiento para conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras.
- Fomentar el turismo en áreas con escaso movimiento turístico o económico, alentando el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente de aquellas zonas donde se ubican los establecimientos, y sirviendo como polo de atracción para la iniciativa privada.
- Promover la tradicional gastronomía regional, ahondando en la investigación que permita rescatar recetas y formas de cocinar, y fomentando el consumo de productos de calidad de nuestra tierra.
- Promocionar el conocimiento de destinos culturales y de naturaleza, contribuyendo con ello a una diversificación de la oferta turística española y a trasladar una imagen más enriquecedora de nuestro país al visitante extranjero.

Por todo ello, es objetivo estratégico de la Sociedad de Paradores ocupar un puesto de indiscutible liderazgo en los servicios y oferta de calidad, que actúe en los segmentos del mercado coherentes o en sintonía con la política turística global del Estado español, de la que es un valioso instrumento para su promoción internacional.

Como objeciones a una eventual privatización de los Paradores, pueden concretarse las siguientes:

— Los Paradores de Turismo, en su conjunto y como unidad de explotación de la cadena, conforman una imagen que va unida a la promoción exterior del turismo español. Además, desde el punto de vista interior, sirven de referencia para el resto de las cadenas hoteleras en materia de imagen y calidad de oferta y servicios.

— En cuanto a los establecimientos integrados en el Patrimonio del Estado, deben ser utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los fines que determine su adscripción, por las Entidades que reciben dichos bienes inmuebles.

— La mayor parte de los inmuebles que integran la Red de Paradores son conjuntos singulares que forman parte del Patrimonio histórico-artístico o son propiedad de instituciones públicas que los han cedido condicionando escrituralmente dichas cesiones a su transformación en Parador y a la permanencia de los mismos en la cadena de la Red de Paradores. Por tanto, su privatización generaría problemas por la existencia de los derechos de reversión a los antiguos propietarios.

— Un desmembramiento de la Red supondría la pérdida de la posibilidad de alcanzar el objeto de la propia Red de Paradores, al viciar el principio de unidad de explotación, así como el propio nombre comercial de la Sociedad, lo que finalmente abocaría a su desaparición.

— En este sentido, es necesaria la gestión integrada bajo la misma marca, de modo que responda a criterios homogéneos que coordinen los diferentes establecimientos cubiertos por la marca, que permite la adecuada promoción exterior del turismo español respondiendo a esos mismos criterios homogéneos que caracterizan el nombre comercial de Paradores, ya reconocido por el sector de público al que va destinada la promoción.

En consecuencia, no se estima procedente plantear una eventual privatización de los Paradores de Turismo ya que son un instrumento de la política turística del Estado, y el Gobierno no sólo no se ha planteado la privatización de la Red de Paradores, sino que es su objetivo el continuar con la construcción de nuevos Paradores, preferentemente mediante restauración rehabilitación y conversión de monumentos significativos culturalmente en Paradores, en zonas con poca implantación de la Red y con necesidades de promoción turística.

Además, son perfectamente compatibles con la oferta turística privada y sirven para incentivar la implantación de ésta, y de la oferta complementaria a la alojativa, en zonas en las que Paradores actúa como motor de la actividad turística.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**